



BANDO MUNICIPAL

D. Marciano Turégano Mínguez, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANDETE,

HACE SABER:

Que, debido al crecimiento excesivo de hierbas durante el presente año y a la acumulación de suciedad en numerosos solares del casco urbano, lo cual supone un riesgo de incendio y un grave peligro tanto para las viviendas colindantes como para la seguridad del vecindario en general, **se recuerda a todos los propietarios de solares o parcelas sin edificar, estén vallados o no, que tienen la obligación legal de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, limpieza y salubridad.**

Por ello, **SE REQUIERE** a los propietarios a que procedan, a la mayor brevedad, a la limpieza y adecuada conservación de dichos solares.

Asimismo, se recuerda que los propietarios de árboles o plantas en solares o jardines deberán **cortar las ramas que invadan la vía pública**, para evitar molestias y prevenir riesgos a los viandantes.

El plazo para la realización de estas tareas finalizará el próximo día 10 de agosto de 2025.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan ejecutado las labores correspondientes, **el Ayuntamiento procederá a realizar la limpieza mediante empresa contratada, repercutiendo los costes a los propietarios**, además de imponer, si corresponde, la **sanción administrativa prevista** en la normativa aplicable.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Landete, a 28 de julio de 2025

El Alcalde-Presidente

[Firma digital]